

## **BASES LEGALES**

### **CONCURSO ABIERTO ARTISTAS EMERGENTES**

#### **MÁSDECO MARKET 2019**

##### **1. ORGANIZADORES DEL CONCURSO**

**COPESA S.A.**, persona jurídica del giro de su denominación, R.U.T. N.º 76.170.725-6, en adelante, también, “La Tercera”, representada por don Andrés Benítez Pereira, R.U.T. N.º 7.427.667-9 ambos domiciliados en Avenida Apoquindo 4660, Pisos 7 al 17, Las Condes, Región Metropolitana, ha organizado un Concurso denominado **“CONCURSO ABIERTO ARTISTAS EMERGENTES MÁSDECO MARKET 2019”**, en adelante también, el “Concurso”, el que se encuentra reglamentado por las siguientes bases.

##### **2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

La Tercera realizará la 12º versión de la Feria MásDeco Market, en la que diferentes expositores exhibirán y/o venderán productos y servicios vinculados a las temáticas de diseño, decoración y artes, en adelante indistintamente la “Feria”. La Feria se realizará durante los días 25, 26, 27 y 28 de abril de 2019 en el Centro Cultural Estación Mapocho (CCEM) en la comuna de Santiago.

Con motivo de esta Feria, La Tercera realizará un concurso en que podrán participar artistas, de nacionalidad chilena, mayores de 18 años y menores de 35 de edad.

##### **3. TEMA Y MODALIDAD DEL CONCURSO**

Para postular, los artistas deberán enviar un formulario que les será enviado al correo [masdecomarket@latercera.com](mailto:masdecomarket@latercera.com) con la siguiente información:

- Nombre Completo
- Datos de contacto (teléfono, correo, dirección, sitio web, rut)
- Edad
- Estudios
- Técnica que utiliza la que puede ser, entre otras: lápiz, acuarela, grabado, pintura.
- Al menos 3 y máximo 5 fotos de sus obras (mínimo 300 pixeles de calidad)
- Rango de precios de las obras

Los participantes deberán enviar el formulario completo con todos los datos indicados anteriormente, a más tardar el día lunes 25 de marzo de 2019 hasta las 00:00 hrs.

Se elegirán 24 artistas quienes serán seleccionados por un jurado compuesto por los organizadores entre los días 26 de marzo y 2 de abril de 2019.

Los artistas ganadores podrán ser seleccionados de entre los postulantes al concurso, o bien elegidos directamente por el jurado, conforme al nivel artístico mínimo requerido por la organización de Másdeco Market. Lo anterior será determinado por el jurado a su solo arbitrio.

Los artistas seleccionados serán notificados vía email a más tardar el día 8 de abril de 2019. El ganador que no responda el email enviado dentro de un plazo de dos semanas desde la fecha de aviso, se entenderá que renuncia al mismo y La Tercera podrá disponer de éste en la forma que estime conveniente.

En ningún caso se realizará o costeará el traslado, alojamiento o alimentación de alguno de los ganadores. Presentarse en la Feria en los días y horas indicados será de su exclusiva responsabilidad, y su inasistencia o atraso se sancionará con la descalificación inmediata.

#### **4. DURACION Y TERRITORIO**

El concurso tendrá vigencia desde el día 4 de marzo al 1 de abril de 2019, ambas fechas inclusive. Lo anterior es sin perjuicio que los organizadores decidan modificar el plazo de vigencia del Concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los participantes.

Con todo, La Tercera, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de cancelar anticipadamente el Concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de La Tercera. La Tercera se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios de las bases.

El Concurso se realizará y, en consecuencia, será válido, en Santiago de Chile.

#### **5. PREMIOS**

Habrán 24 ganadores y el premio consiste en poder exhibir sus obras durante los 4 días de Feria lo cual incluye:

- Un panel de 3,60mts de frente x 2,40mts de alto en el sector “Artistas Emergentes” de la feria MásDeco Market. En caso que el ganador requiera o desee otro tipo de estructura o algún adicional deberá proveerlo por su cuenta.
- 1/6 de página para aparición en edición especial De Revista Másdeco a circular el día sábado 14 de abril de 2019, con foto de una obra representativa, más datos de contacto.
- Presencia en sitio web o redes sociales de MásDeco Market durante la duración del concurso.
- 5 entradas liberadas y 2 credenciales permanentes para el evento.
- Sorteo entre los 24 artistas seleccionados, posibilidad de ser “el artista ganador”, que podrá dar a conocer su obra en algún evento cultural, a través de la Fundación “Actualizarte”.

El premio no es sustituible ni canjeable por dinero.

#### **6. PROMOCIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN DEL RESULTADO**

La promoción y resultados del Concurso serán publicados en Revista MásDeco, en el sitio web [www.masdeco.cl](http://www.masdeco.cl), y en redes sociales. Al mismo tiempo, los ganadores serán informados vía mail y telefónicamente.

## **7. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES**

Para los efectos del presente concurso, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones:

- Podrán participar en esta promoción todos los artistas chilenos entre 18 y 35 años de edad a excepción de los empleados de Copesa S.A.; Distribución y Servicios Meta S.A. y el cónyuge y familiares consanguíneos hasta de segundo grado de cada uno de ellos.
- Sólo podrán participar personas de nacionalidad chilena, circunstancia que podrá ser acreditada mediante la solicitud de exhibición de la cédula de identidad correspondiente.

## **8. PUBLICIDAD**

Las bases del Concurso serán publicadas en el sitio web de MasDeco, [www.masdeco.cl](http://www.masdeco.cl), y serán protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el Concurso, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de La Tercera y/o de quienes actúen en su nombre.

El Participante, al proporcionar sus datos personales a través de la presente promoción, conoce, acepta y autoriza a La Tercera a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrada, los cuales formarán parte de la base de datos de la Tercera y podrán ser utilizados, en forma enunciativa, más no limitativa, para: identificar, ubicar, comunicar, contactar, enviar información y/o bienes al Participante. Del mismo modo, acepta y autoriza el envío y/o transferencia de estos datos a terceros, así como cualquier otra utilización que La Tercera estime conveniente de acuerdo a la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de carácter personal.

Los organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes el nombre y/o las imágenes de los concursantes o ganadores del premio mencionado. Para estos efectos, los organizadores podrán nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar a los concursantes o ganadores sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, a los ganadores y su grupo familiar.

## **9. DISPOSICIONES GENERALES**

La Tercera se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.